

Informe de Comisario

A los señores Accionistas de:

COMPAÑÍA DE SOLUCIONES INTEGRALES BIOENLACE S.A.

1. He revisado el estado de situación financiera de **COMPAÑÍA DE SOLUCIONES INTEGRALES BIOENLACE S.A.**, al 31 de diciembre de 2015 por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad como comisario consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a mi revisión.
2. La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros y en uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador. Como parte de esta revisión he verificado el cumplimiento por parte de **COMPAÑÍA DE SOLUCIONES INTEGRALES BIOENLACE S.A.**, y sus administradores, en relación a:
 - a) El cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
 - b) Si la correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - c) Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
 - d) Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad aceptadas en Ecuador y surgen de los registros contables de la Compañía.
3. Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones significativas que en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de **COMPAÑÍA DE SOLUCIONES INTEGRALES BIOENLACE S.A.**, con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.
4. En base a mi revisión mencionada en el párrafo 2, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **COMPAÑÍA DE SOLUCIONES INTEGRALES BIOENLACE S.A.** al 31 de diciembre de 2015 y los resultados de sus operaciones, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
5. Los procedimientos de control interno implantados por la administración de la Compañía, se encuentran adecuados y proporcionan una seguridad razonable de que los activos se encuentran salvaguardados contra cualquier pérdida y las transacciones han sido efectuadas para preparar los estados financieros de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador.

6. Este informe de comisario es solamente para conocimiento de la Administración de **COMPAÑÍA DE SOLUCIONES INTEGRALES BIOENLACE S.A.** y para su presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento con las disposiciones emitidas por esta entidad de control y no debe ser usada para ningún otro propósito.



Mario Fernando Arregui Alcivar
Ruc. 1712295698001
Reg. CPA. No. 171752
Comisario